

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Toluca, Estado de México
24 de Octubre de 2019

CIUDADANA
ELIZABETH PÉREZ QUIROZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO MODIFICATORIO DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE FINANZAS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. Que a efecto de distribuir las cantidades del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que corresponden a los Municipios, de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de marzo de 2009, y a fin de contar con elementos de certidumbre y transparencia, el 12 de mayo 2009 se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", las Reglas para la Distribución de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, mismas que se han modificado mediante publicaciones de fechas 27 de mayo de 2011, 16 de noviembre de 2012 y 15 de abril de 2016;
6. El Acuerdo tiene como objetivo modificar las Reglas Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de las Reglas para la Distribución de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, con la finalidad de mantenerlas congruentes con los ordenamientos que norman la distribución de los recursos participables a los Municipios, y
7. La naturaleza de este proyecto de regulación es estrictamente de actualización normativa y de su terminología, por lo que no deriva obligaciones ni costos para las y los particulares.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son las Reglas para la Distribución de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, así como las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4.

Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del

Acuerdo Modificatorio de las Reglas para la Distribución de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México

, para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 26819421

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-24T22:42:46Z / 2019-10-24T17:42:46-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6d 60 d6 8d 0c f3 0e a4 98 87 87 15 ce 19 76 00 01 f8 2b 7a 45 3c 8b dc a3 4d 4f 43 cb c3 8d b9 fb f1 01 4d 42 1b 2d db 25 6f a6 dc 76 f6 8d 07 01 6f 68 08 aa 55 4a 87 ee 89 35 ef 93 d0 39 a0 d4 7b 9b d6 01 e8 12 15 24 3e ca ef 55 df ea d1 0d 1a 0b 75 7b c4 e3 62 f8 6f 63 b9 85 d9 bf 5e 16 b2 e7 a1 10 f9 b3 f1 d7 ef d9 fb 17 fe be 57 4e bc c0 64 93 d4 d0 16 62 44 cf 39 24 60 95 43 77 0c 2f db 3e 6f 25 8f 85 68 2c 59 1e b1 ec c0 78 47 aa c4 da 90 d6 a3 dd 1f 7f 5f 27 b0 95 b1 69 13 09 26 87 ac 11 69 86 2c 83 2c 1e 84 07 dc a8 ba 15 e9 0a ab e6 93 20 46 b9 9c de 46 71 64 ee af ef 8f c7 46 d8 43 cf 95 50 46 35 9c a3 55 1f 04 c5 b3 f6 8b 09 9d 9b ea 01 a6 57 ec 28 06 f7 36 d0 ba 47 0b b2 fc 3e e9 cc fd fa 63 28 a3 90 60 d2 2c c2 15 35 5e 21 95 d5 80 e9 61 f1 fe			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-24T22:45:43Z / 2019-10-24T17:45:43-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2019-10-24T22:42:46Z / 2019-10-24T17:42:46-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	32365300			
	Datos estampillados:	05F3CFF48030EEA7642DB1E66DC1D365FD82183C5945AA14DBD8FAE263EC058B			